

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO**

**CERTIFICACIÓN**

Yo, LESLIE A. RIVERA GONZÁLEZ, Secretaria Interina de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 42, Serie 2010-11**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2011.

**VOTACIÓN**

**VOTOS AFIRMATIVOS:**

1. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Honorable Carmen N. Carrillo Arzuaga
3. Honorable Olga del Moral Sánchez
4. Honorable Roberto Díaz Díaz
5. Honorable Francisco Díaz Jaime
6. Honorable Luis E. "Gardy" Fontánez
7. Honorable José Á. González Hernández
8. Honorable Grace Napolitano Matta
9. Honorable Ciary Y. Pérez Peña
10. Honorable Miguel Rodríguez Vega
11. Honorable Daniel Santiago Rojas
12. Honorable Héctor Sepúlveda Ramos
13. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas
14. Honorable Willie A. Rosario Arroyo- Presidente

**EN CONTRA:**

Ninguno

**AUSENTE:**

Ninguno

**ABSTENIDOS:**

15. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina
16. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez

**CERTIFICO CORRECTO:**

*Leslie A. Rivera González*  
**LESLIE A. RIVERA GONZÁLEZ**  
**SECRETARIA INTERINA**

*Sello Oficial*

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**  
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 39  
Resolución Núm. 42

Serie 2010-2011

Presentada por los honorables: Víctor M. Velázquez Casillas, Roberto Díaz Díaz, Luis E. "Gardy" Fontáñez, Julio C. Burgos Gutiérrez, José A. González Hernández, Olga del Moral Sánchez, Carmen Carrillo Arzuaga, Francisco Díaz Jaime, Grace Napolitano Matta, Ciary Pérez Peña, Miguel Rodríguez Vega, Daniel Santiago Rojas, Héctor Sepúlveda Ramos y Willie A. Rosario Arroyo.

**"PARA EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y DISTINCIÓN A LA ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO "LIGA GUAKIA TAÍNA – KE, INC., EN SU LAUDABLE MISIÓN DE PROMOVER LA EDUCACIÓN Y DISEMINAR EL CONOCIMIENTO SOBRE LA HERENCIA ETNOHISTÓRICA CULTURAL INDÍGENA TAÍNA A TRAVÉS DE DISTINTAS INSTITUCIONES DENTRO DE LOS LÍMITES GEOGRÁFICOS DE HUMACAO Y DE OTROS MUNICIPIOS DEL ÁREA ESTE DE PUERTO RICO".**

**POR CUANTO:** La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, supra, en su Artículo 2.001 (2) establece que los municipios ejercerán el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables.

**POR CUANTO:** Por iniciativa de la Dra. Carlalynne Meléndez Martínez (PHD), se fundó la "Liga Guakía Taína-Ke, Inc." (Nuestra Tierra Taína), corporación sin fines de lucro, organizada bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y registrada en el Departamento de Estado, el 22 de diciembre de 2005, bajo el número 48705 con vigencia su personalidad jurídica el 6 de enero de 2006.

**POR CUANTO:** La Dra. Meléndez Martínez, actual directora de dicha corporación, antes de asumir las riendas de la misma se desempeñó como Profesora de diversas disciplinas, entre ellas; Antropología, Humanidades, Geografía, Sociología, e Historia de Puerto Rico en la Universidad de Puerto Rico Recintos de Río Piedras, Humacao y Bayamón, así como en la Universidad Interamericana de Bayamón

y *American University* en Bayamón, en la Universidad del Turabo en Cayey y en la *New York State University*.

**POR CUANTO:** La Liga Guakía Taína-Ke, Inc., se estableció con el propósito de crear proyectos enfocados en la reconstrucción y revitalización de la cultura, lenguaje y costumbres indígenas taínas en nuestra Isla (Borikén); así como fomentar la integración social, familiar comunitaria, educativa y los valores cooperativistas para lograr un desarrollo sustentable. La liga restablece la Comunidad Naguake (Somos de Esta Tierra) como base para implementar estos proyectos.

**POR CUANTO:** Entre los proyectos establecidos o en vías de establecerse en escuelas, comunidades y otras instituciones comunales localizadas en el Municipio de Humacao y otros municipios del Área Este, se destacan los siguientes: Escuela en Naguake (Somos de Esta Tierra), Inmersión Cultural Lingüística Indígena (Taína), Huertos Comunitarios, Corredor Eco-Agro Cultural, Vigilantes de Bosques, Ríos y Tierra, Turismo Comunitarios, Campamento de Verano Taíno y Jornadas Amando y Sanando la Creación de Dios.

**POR CUANTO:** Uno de los proyectos más importantes llevándose a cabo por la Liga son los estudios genéticos de ADN mitocondrial en comunidades de la Región Este de Puerto Rico (Borikén). Los mismos reflejan que el 60 por ciento de la población estudiada posee un 65-70 por ciento de materia genética indígena (taína).

**POR CUANTO:** Entre las instituciones y comunidades impactadas por proyectos o actividades de la Liga en el Municipio de Humacao se encuentran los siguientes: *Ryder Home for the Elderly*, Colinas del Ryder, Hogar Manuel Mediavilla, Parcelas Aniceto Cruz y Parcelas Martínez en el Barrio Candelero Abajo, Barrio Cataño, Barrio Candelero Arriba, *Palmas Academy* y Universidad de Puerto Rico en Humacao.

**POR CUANTO:** El indígena taíno reconoció a la Madre Tierra como su fuente de vida, la que le proveía los recursos para todas sus necesidades, por lo cual la amaba, la protegía y la conservaba, generación tras generación.

**POR CUANTO:** El maltrato que recibe actualmente nuestra Madre Naturaleza puede ser mitigado a través de la educación de niños, jóvenes y adultos en nuestra sociedad, razón por la cual consideramos nuestro deber apoyar y estimular la labor que en esa dirección es efectuada por la Liga Guakía Taina – Ke, Inc. o cualquier otra institución que se organice con propósitos similares.

**POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

**SECCIÓN 1:** Reconocemos y distinguimos a la Liga Guakía Taina –Ke, Inc., como entidad corporativa sin fines de lucro dedicada a promover la educación y a diseminar el conocimiento sobre la herencia etno-histórica cultural indígena taína a través de instituciones educativas, cívicas, sociales y comunales localizadas dentro de los límites geográficos del Municipio de Humacao, así como en otros municipios del Área Este de Puerto Rico.

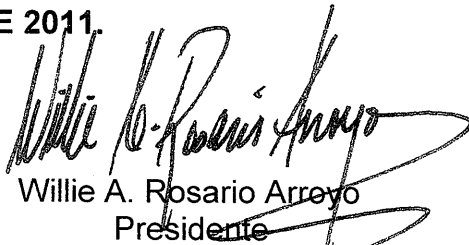
**SECCIÓN 2:** Le extendemos a la mencionada corporación nuestro más decidido y completo apoyo a la iniciativa y a las actividades que realiza en su compromiso por investigar, promover y diseminar por medio de la educación los aspectos más relevantes de la cultura indígena taína para comprender mejor nuestra formación como puertorriqueños y fomentar el amor por nuestra tierra y lo que la misma representa.

**SECCIÓN 3:** Exhortamos a la comunidad humacaeña y a todas las entidades públicas y privadas del Área Este de Puerto Rico a brindar su colaboración y patrocinio a la Liga Guakía Taina –Ke, Inc., con el fin de alcanzar los objetivos y metas establecidas por ésta para beneficio de su fin público.

**SECCIÓN 4:** Esta Resolución comenzará a regir luego de ser firmada por el Alcalde.

**SECCIÓN 5:** Enviar copia de esta Resolución a la Liga Guakía Taina –Ke, Inc., al Instituto de Cultura Puertorriqueña, al Departamento de Educación, Departamento de Estado, Sociedad Nacional de Preservación Histórica, Autoridad de Tierras, Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, a la Oficina del Gobernador, a la Oficina Municipal de Cultura y Turismo, la Oficina de Planificación y al Centro Cultural Antonia Sáez.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO,  
EL 3 DE MAYO DE 2011.**

  
Willie A. Rosario Arroyo  
Presidente

  
Leslie A. Rivera González  
Secretaria Interina

**PRESENTADA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION, EL 5 DE MAYO  
DE 2011 Y FIRMADA POR MÍ, EL 9 DE MAYO DE 2011.**

  
Marcelo Trujillo Panisse  
Alcalde